AVISO DE REMATE
No. PCA-COBVARC18-00000001

Procedimiento de Ejecución Coactiva No. PCA-COBUAPC16-00000109

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS
DIRECCIÓN PROVINCIAL DEL CARCHI
DEPARTAMENTO DE COBRO

La Dirección Provincial del Carchi del Servicio de Rentas Internas, a través del Departamento de Cobro, ***PONE EN CONOCIMIENTO DEL PÚBLICO EN GENERAL***, para los fines legales pertinentes y amparado en el ***Art. 184 del Código Tributario*** que se llevará a efecto el día *miércoles 25 de abril del año 2018, de 15h00 a 18h00,* ***el REMATE PÚBLICO*** del bien inmueble embargado y debidamente avaluado cuyo detalle es el siguiente:

1.- Descripción:

Inmueble ubicado en la calle Junín 23-2A y Bolívar, de la Ciudad de Tulcán, Parroquia González Suárez, Provincia de Carchi; superficie del inmueble es de 75.00 m2, superficie de construcción de 412.04 m2.

El inmueble está ubicado en la mejor zona urbana de la ciudad de Tulcán, goza de proximidad a lugares de comercio, entidades bancarias, entidades públicas, parques, centros de estudio; punto estratégico para desarrollar actividades de comercio; cuenta con todos los servicios básicos.

Vista de la vía de acceso principal

Local Comercial PB

Avalúo Comercial

- ***NOVENTA MIL NOVECIENTOS CINCUENTA Y DOS DÓLARES CON DOS CENTAVOS ($ 90.952,02)***

Consideraciones de la edificación

La propiedad se encuentra ubicada en el centro de la ciudad de Tulcán, en un sector privilegiado y estratégico para cualquier actividad comercial; se trata de un edificio mixto conformado por la planta baja (local comercial) y tres pisos (vivienda).

Segundo señalamiento

De conformidad con lo previsto en el ***Art. 185 del Código Tributario***, se aceptarán posturas que cubran *LA MITAD DEL AVALÚO COMERCIAL*, por tratarse de segundo señalamiento.

Atento lo manifestado en los ***Artículos. 187 y 188 del Código Tributario,*** **no serán admisibles** las posturas que no vayan acompañadas de **por lo menos el 10% del valor de la oferta**, en dinero efectivo, en cheque certificado o en cheque de gerencia de banco a la orden de la autoridad ejecutora o del respectivo organismo recaudador (Servicio de Rentas Internas), **tampoco las que ofrezcan menos de la mitad del avalúo del bien a rematarse**.

Las posturas para el *REMATE PÚBLICO* deberán presentarse por escrito y en sobre cerrado en el primer piso de las oficinas de Cobro de la Dirección Provincial del Carchi del Servicio de Rentas Internas, ubicadas en la Avenida Coral, entre la calle Venezuela y Panamá de esta ciudad de Tulcán, el día miércoles 25 de abril de 2018, **desde las 15h00 hasta las 18h00**, según lo dispuesto en el Artículo 186 del Código Tributario **y contendrán**: **1.-** El nombre y apellido del postor; **2.-** El valor total de la postura, la cantidad que se ofrece de contado, y el plazo y forma de pago de la diferencia; **3.-** El domicilio especial para notificaciones, **4.-** La firma del postor; y, **5.-** Declaración de no estar inmerso en ninguna de las prohibiciones tipificadas en el ***Art. 206 el Código Tributario***.

El bien inmueble será entregado al correspondiente adjudicatario, previa entrega de una Declaración Juramentada en la que se haga constar el no estar inmerso en ninguna de las prohibiciones antes citadas.

Los gastos que se ocasionaren por la transferencia de dominio e inscripción en los registros correspondientes serán de cuenta del adjudicatario.

Cualquier información adicional relacionada con el presente remate comunicarse al Departamento de Cobro de la Dirección Provincial del Carchi del Servicio de Rentas Internas al teléfono (06) 2988-088, ext. 2229 o en el primer piso del edificio del Servicio de Rentas Internas de la Dirección Provincial del Carchi, ubicado en la Av. Coral, entre las Calle Venezuela y Panamá, de esta ciudad de Tulcán.

Se realizarán visitas programadas del bien inmueble a rematar con servidores del Servicio de Rentas Internas.

Tulcán, abril de 2018.

.

Dr. Miguel Ramírez Ponce
SECRETARIO AD-HOC